

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Departamento:** 02 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES  
**Sección:** 0220 - Dirección General de Juventud y Deportes  
**Programa:** 200 - Promoción de infancia, adolescencia y juventud  
**Funcional:** 232 - Promoción Social

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Colaborar en el proceso educativo de niñas y niños, adolescentes y jóvenes de Gipuzkoa a través de la educación no formal, para conseguir su autonomía y favorecer su proceso de emancipación, a través de servicios a desarrollar en los equipamientos correspondientes, en colaboración de otros agentes públicos y privados, y fomentando la participación de la ciudadanía activa de niñas y niños, adolescentes y jóvenes.

### Diagnóstico de situación:

Cada vez se consideran más necesarias las intervenciones y servicios de socialización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en una sociedad compleja y cambiante en las que: se fragilizan los vínculos familiares y comunitarios; se multiplican las alternativas u oportunidades a la vez que se incrementan y diversifican los riesgos de exclusión social; se pluraliza y se polariza el tejido social (de género, cultural, generacional); en el que conviven viejas y nuevas imágenes y expectativas tanto en clave de desarrollo como de alienación.

### Descripción detallada de la necesidad:

Necesidad de protección, respeto y reconocimiento de su dignidad; divertirse disfrutar y gozar de su etapa vital; recibir afecto y estima por parte de las relaciones que mantienen con su entorno; conocerse como personas y conocer su entorno; tomar decisiones, asumir riesgos razonables, elegir, optar; Adquirir y desarrollar habilidades, capacidades, actitudes útiles para la vida; expresarse y participar; sentirse protagonistas de su vida y capaces de influir en su entorno, incorporarse y progresar en el sistema educativo formal; protección y promoción de su salud; una vivienda digna en el que lograr sentimiento de pertenencia e identidad; participar, en su momento en el mercado de trabajo a través de un empleo digno; protección y promoción de su autonomía personal e integración comunitaria, acceso a los recursos que garanticen su bienestar social y calidad de vida.

### Población objetivo:

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Gipuzkoa, ayuntamientos, asociaciones juveniles, grupos culturales, centros escolares, universidad, y ciudadanía.

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Recursos humanos y materiales (asistencias técnicas, infraestructuras, económicos).

#### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Evaluación de las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, priorización de las áreas de actuación, establecimiento de los objetivos, planificación de las estrategias para dar respuesta a las necesidades detectadas, desarrollo de las estrategias a través de la prestación de servicios y evaluación de los mismos en función de los objetivos establecidos.

#### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Oferta de equipamientos juveniles/oferta de servicios directos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Apoyo a otros agentes del Territorio para su actuación en favor de la políticas de promoción de infancia, adolescencia y juventud.

### Marco regulador del Programa:

Ley de Territorios Históricos.

DECRETO 170/1985, 25 de junio por el que se regula el régimen de campamentos, colonias, colonias, abiertas, campos de trabajo y marchas volantes infantiles y juveniles.

DECRETO 211/1993, de 20 de julio, por el que se regula el reconocimiento oficial de los Servicios de información Juvenil.

DECRETO 419/1994, de 2 de noviembre, por el que se regula el reconocimiento oficial de Escuelas de Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil y de los Cursos de Formación de Monitores/as y Directores/as de Actividades Educativas en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, así como el acceso a los mismos.

## ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

**Objetivo anual:** Adecuar la oferta de servicios y equipamientos y realizar una gestión social y económica más eficaz y eficiente.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Valoración de los albergues juveniles.	Número	7,00	7,00	7,00	8,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Gestión de los RR.HH. de la Sección Albergues.

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>2.910.653,59</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>1.1 Acción</b> Proporcionar servicio de reservas a las personas usuarias de los albergues juveniles	315.409,10			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.2 Acción</b> Ofrecer servicio de restauración a los/las usuarios/as de los albergues juveniles.	1.032.112,83			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.3 Acción</b> Proporcionar servicio de alojamiento a las personas usuarias de los albergues juveniles.	1.563.131,66			01/01/2018	31/12/2018

#### 2. Línea de Actuación:

Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>179.089,68</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>2.1 Acción</b> Gestión de la compra de bienes corrientes y servicios	30.234,92			01/01/2018	31/12/2018
<b>2.2 Acción</b> Actuar en la preservación de los equipamientos realizando inversiones	117.969,84			01/01/2018	31/12/2018
<b>2.3 Acción</b> Hacer difusión de la Red Foral de Albergues entre el público	30.884,92			01/01/2018	31/12/2018

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
objetivo.					
<b>Objetivo anual:</b> Adecuación de las actuaciones a las necesidades de la infancia, adolescencia y juventud					
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Satisfacción de las personas usuarias del programa "Gazte Oporraldiak".	Escala 1-10	8,70	8,70	8,70	8,80
Satisfacción de las personas usuarias del programa Udalekuak (padres y madres)	Escala 1-10	8,70	8,70	8,80	8,90
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>					
<b>1. Línea de Actuación:</b> Impulsar y/o consolidar una política y marco común de actuación en Gipuzkoa entre la Diputación y ayuntamientos					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>878.171,59</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>1.1 Acción</b> Aprobación de la regulación del Sistema de Promoción de Infancia; Adolescencia y Juventud en Gipuzkoa (Gaztematika).	34.944,92			01/01/2018	30/06/2018
<b>1.2 Acción</b> Programa de asesoramiento en materia de políticas de Promoción de I.A.J a ayuntamientos de Gipuzkoa	240.211,91			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.3 Acción</b> Subvenciones a ayuntamientos para el desarrollo del Sistema de Promoción de Infancia y Juventud en Gipuzkoa	558.969,84			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.4 Acción</b> Plan de formación de técnicos y educadores del Territorio	44.044,92			01/01/2018	31/12/2018
<b>2. Línea de Actuación:</b> Fomentar la transversalidad con otras instituciones y dentro de la propia Diputación. Conseguir que la juventud sea una prioridad en los planes de gobierno y gestión de todas las administraciones, y una realidad a gestionar en el presente.					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>127.228,76</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>2.1 Acción</b>					



	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
Iniciar o mantener la colaboración con otros Departamentos o Servicios	12.500,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>2.2 Acción</b> Investigación en torno a la Igualdad en infancia y/o adolescencia.	25.000,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>2.3 Acción</b> Convenio de colaboración con la Facultad de Educación, filosofía y antropología de la UPV-EHU	29.484,92			01/01/2018	31/12/2018
<b>2.4 Acción</b> Colaboración con el Observatorio de la Juventud de Euskadi	29.484,92			01/01/2018	31/12/2018
<b>2.5 Acción</b> Proyecto para el fomento del uso del euskera en los servicios infancia, adolescencia y juventud.	30.758,92			01/01/2018	31/12/2018
<b>3. Línea de Actuación:</b> Fortalecer los servicios de atención a la infancia, adolescencia y juventud hasta convertirlos en verdaderos elementos transformadores					
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>333.400,84</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>3.1 Acción</b> Programa de asesoramiento en materia de desarrollo de servicios de I.A.J.a los ayuntamientos de Gipuzkoa	228.251,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>3.2 Acción</b> Desarrollo proyecto piloto para la definición de un modelo de servicio socio-emocional para Jóvenes.	72.024,92			01/01/2018	30/06/2018
<b>3.3 Acción</b> Campaña de fomento del uso de los Haurtxokos y Gaztelekus de Gipuzkoa.	33.124,92			01/05/2018	01/10/2018
<b>4. Línea de Actuación:</b> Fomento y soporte del asociacionismo y de los proyectos de jóvenes					
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>632.780,76</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>4.1 Acción</b> Subvenciones para realización de colonias y campamentos.	121.484,92			01/01/2018	31/12/2018

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>4.2 Acción</b> Subvenciones a escuelas de tiempo libre para la realización de su actividad anual	97.484,92			01/01/2018	31/12/2018
<b>4.3 Acción</b> Subvenciones a escuelas de tiempo libre para el mantenimiento de su estructura	10.000,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>4.4 Acción</b> Subvenciones a federaciones y coordinadoras de tiempo libre para el mantenimiento de su estructura	10.000,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>4.5 Acción</b> Subvención al Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK).	56.484,92			01/01/2018	31/12/2018
<b>4.6 Acción</b> Servicio de Recursos para asociaciones Juveniles	316.826,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>4.7 Acción</b> Subvención para impulsar el trabajo comunitario joven.	20.500,00			01/02/2018	31/12/2018
<b>5. Línea de Actuación:</b> Desarrollo de proyectos propios de interés para el conjunto del territorio					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>1.049.007,12</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>5.1 Acción</b> Programa de apoyo a proyectos europeos (movilidad juvenil)	25.000,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>5.2 Acción</b> Programa Udalekuak	413.043,13			01/03/2018	30/10/2018
<b>5.3 Acción</b> Programa Gazte Oporraldiak	256.011,42			01/03/2018	31/10/2018
<b>5.4 Acción</b> Programa de cultura juvenil Gaztemaniak	114.167,98			01/01/2018	31/12/2018
<b>5.5 Acción</b> Organizar Curso de verano UPV/EHU	18.200,00			01/03/2018	01/08/2018
<b>5.6 Acción</b> Salas de ensayo para grupos de música en Soralueze.	10.000,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>5.7 Acción</b> Buscador Udabizi: oferta de ocio infantil y juvenil de Gipuzkoa en verano.	29.484,92			01/03/2018	01/07/2018
<b>5.8 Acción</b> Katapulta	16.153,84			01/01/2018	31/12/2018



	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
<b>5.9 Acción</b> Proyecto Kultura Digital@: instant1ean	31.304,92			01/03/2018	01/07/2018
<b>5.10 Acción</b> Proyecto Kultura Digital@: Ciberbullying	55.640,91			01/01/2018	31/12/2018
<b>5.11 Acción</b> Programa Kultura Digital@: Kode_tu (divulgación del código de programación).	80.000,00			01/01/2018	31/12/2018

**6. Línea de Actuación:**

Fomentar la comunicación tanto en la sociedad como en la propia Diputación

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>386.318,66</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>6.1 Acción</b> Impulso, mantenimiento e innovación en materia de comunicación con la infancia adolescencia y juventud	250.101,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>6.2 Acción</b> Desarrollo y mejora de la intranet común para el sistema Promoción de infancia, adolescencia y juventud de Gipuzkoa (Gaztematika)	77.247,82			01/01/2018	31/12/2018
<b>6.3 Acción</b> GAZTESARE	29.484,92			01/01/2018	31/12/2018
<b>6.4 Acción</b> Renovación y reestructuración página web	29.484,92			01/01/2018	31/12/2018

**PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

Infancia y adolescencia

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso al ocio y al deporte

**Descripción detallada de la necesidad:**

Insertar la cultura de igualdad de género en la actividad del departamento.

**Cuantificación:** 774.831,82 ( 11,93 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 52,50 % )	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	( 17,50 % )	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales.  Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad  Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Ba 3. Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre el impacto de los estereotipos en el desarrollo personal y profesional de la juventud. Gipuzkoa, eredu .	( 2,50 % )	Ba 3.2. Desarrollo del programa Kode_tu de fomento de vocaciones tecnológicas entre la juventud, para apoyar la creación tecnológica sin brecha de género entre niñas, niños y adolescentes, superando los estereotipos de género y formando en programación y creación tecnológica a jóvenes de entre 5 y 16 años.	Datos de alumnado, desagregado por sexo, en las diferentes ramas de formación profesional.  Datos de alumnado, desagregado por sexo, en los diferentes grados universitarios.  Datos de participación, desagregados por sexo, en las modalidades masculinizadas y feminizadas de deporte escolar.
In 4. Avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia machista hacia las mujeres en los diferentes ámbitos en que se produce y las diferentes formas en las que se manifiesta.	( 2,50 % )	In 4.1. Inicio del desarrollo de las líneas específicas de análisis, que en su caso se determinen, en relación con las áreas competenciales forales, juventud, movilidad, equilibrio territorial, derechos humanos y convivencia, etc.	Número de estudios y análisis realizados para avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia sexista
In 11. Garantizar que la política foral de promoción y atención a la infancia y juventud fomente valores igualitarios y contribuya a la prevención de la violencia sexista.	( 25,00 % )	In 11.1. Incorporación de actividades relacionadas con la igualdad y la prevención de la violencia sexista en las colonias de verano (udalekuak y gazte oporraldiak) promovidas por la Diputación Foral.  In 11.2. Incorporación de cláusulas de igualdad, especialmente ligadas con la solvencia técnica y las condiciones de ejecución, en los contratos con las entidades que gestionan las colonias de verano que organiza la Diputación Foral.  In 11.3. Incorporación de la igualdad de mujeres y hombres y la prevención de la violencia sexista, como línea estratégica de trabajo, en el programa de trabajo que a nivel territorial se articule con ayuntamientos (gaztegunek, ludotekas...).  In 11.4. Utilización activa del portal Gipuzkoan gazte para promover valores y modelos de gente joven a favor de la igualdad y contra la violencia sexista así como de otros medios con son las pantallas de los autobuses públicos.  In 11.5. Trabajar la colaboración entre los servicios de igualdad y juventud municipales que permita vehicular iniciativas como Beldur Barik.  In 11.7. Diseño, puesta en marcha y sistematización de un proyecto piloto, en el marco de Beldur Barik de prevención de violencia machista con gente joven en un municipio guipuzcoano (en coordinación con el programa interinstitucional Beldur Barik), que genere un producto tangible y difundible y pueda ser implementada posteriormente en otros municipios.	Porcentaje de entidades contratadas para la gestión de colonias de verano bajo cláusulas que exijan solvencia técnica en igualdad y prevención de la violencia machista  Número de municipios que participan en Berdinbidean que han realizado alguna actividad o programa dirigido a la infancia o la juventud para la prevención de la violencia sexista  Número de municipios del Territorio que han realizado algun actividad o programa dirigido a la infancia o juventud para la prevención de la violencia sexista vinculada al Beldur Barik

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

El ámbito de la educación no formal (tiempo libre, cultura, participación...), es un ámbito idóneo para el fomento del uso y la consolidación del euskera en la infancia, la adolescencia y la juventud.

**Cuantificación:** 1.025.881,93 ( 15,79 % )

Categoría	% Categoría	Cómo
1.1. Rotulación y audiovisuales	( 2,50 % )	1.1.1. Rotulación y audiovisuales
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	( 7,50 % )	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería
		1.2.2. Actos públicos
1.3. Sitio web y redes sociales	( 7,50 % )	1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	( 20,00 % )	2.1.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía
		2.1.2. Respuesta a peticiones ciudadanas realizadas en euskera
		2.1.3. Productos
2.2. Relación verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	( 15,00 % )	2.2.1. Relaciones telefónicas o presenciales
		2.2.2. Respuesta a peticiones ciudadanas realizadas en euskera
3.1. Paisaje lingüístico del entorno laboral	( 7,50 % )	3.1.1. Paisaje lingüístico del entorno laboral
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	( 20,00 % )	3.2.1. Herramientas de información y comunicación.
		3.2.2. Lengua escrita en reuniones de trabajo
		3.2.3. Escritos de comunicación interna de la institución
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	( 10,00 % )	3.3.1. Uso oral del euskera en reuniones internas de la institución
		3.3.2. Relaciones telefónicas internas en la institución
		3.3.3. Relación presencial dentro de la institución



<b>Categoría</b>	<b>% Categoría</b>	<b>Cómo</b>
<b>3.4. Recursos informáticos</b>	<b>( 2,50 % )</b>	<b>3.4.1. Número de instalaciones de versiones en euskera</b>
		<b>3.4.2. Uso de versiones en euskera</b>
<b>4.1. Gestión de personal</b>	<b>( 2,50 % )</b>	<b>4.1.1. Gestión de personas</b>
<b>5.1. Administración</b>	<b>( 5,00 % )</b>	<b>Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de subvenciones y convenios y se realizará el seguimiento de su aplicación.</b>
		<b>Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras y se realizará el seguimiento de su aplicación.</b>

## PLAN DE PARTICIPACIÓN

### Descripción detallada de la necesidad:

Garantizar el derecho de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la participación social.

**Cuantificación:** 217.734,55 ( 3,35 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	( 40,00 % )	En la valoración de subvención se premiará coordinación con el los sistemas de participación.	Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as
		Transferencia de recursos materiales y humanos.	
2. Información y contraste de una política pública	( 20,00 % )	Se impulsará la participación como elemento fundamental del desarrollo de los servicios para la infancia, adolescencia y juventud.	Otras administraciones, Técnico/as
3. Consulta, cuestionarios directos	( 20,00 % )	Participando en la definición de este posible nuevo servicio	Ciudadanía no organizada
6. Cogestión del resultado	( 20,00 % )	Fortalecimiento del concepto de Auzolan (proyectos comunitarios) entre los jóvenes no organizados a través de una línea de subvención nueva.	Ciudadanía no organizada



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2017	2018	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros (%)				
			2019	2020	2021	2022 eta hurrengoak/ 2022 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.921.159,00	3.018.097,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.549.490,00	2.595.054,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	761.000,00	807.500,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>6.231.649,00</b>	<b>6.420.651,00</b>					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	50.900,00	54.000,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000,00	22.000,00					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>200.900,00</b>	<b>76.000,00</b>					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>6.432.549,00</b>	<b>6.496.651,00</b>					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		3.018.097,00				3.018.097,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.595.054,00				2.595.054,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		807.500,00				807.500,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>		<b>6.420.651,00</b>				<b>6.420.651,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		54.000,00				54.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		22.000,00				22.000,00
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>		<b>76.000,00</b>				<b>76.000,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>		<b>6.496.651,00</b>				<b>6.496.651,00</b>



Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2017	2018	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	1.021.240,00	1.000.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>1.021.240,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>			
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.021.240,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	